

**CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO**  
**Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga**  
**Servicio de Economía Social y Autónomos**

**ANUNCIO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COOPERATIVA DE TRABAJO NADIR PRODUCCIONES, S. COOP. AND.**

Don David Ruíz García, con DNI n.º 26.817.611-W, en calidad de administrador “en funciones” de la Cooperativa de Trabajo Nadir Producciones, S. Coop. And con MARCA02855AGF CIF F16977985 y domicilio social en C/ Tres de abril de 1979 edificio siglo XXI oficina 3B (Málaga), por medio de la presente y como mejor proceda en derecho,

**COMUNICA**

**CERTIFICA** que, en Asamblea General Extraordinaria de Cooperativa Trabajo Nadir Producciones, S. Coop. And., celebrada el día 11 de diciembre de 2023, en el domicilio social de la entidad, convocada al efecto, según los requisitos exigidos en el art. 29 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, en primera convocatoria, con la asistencia de dos personas socias teniendo la cooperativa un total de dos personas socias, a las 19:00 horas, y siguiendo los correspondientes puntos del propuesto Orden del día, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** se acuerda por unanimidad la disolución de la Sociedad Cooperativa en virtud de lo dispuesto en el artículo 58 de los Estatutos sociales, de conformidad con el artículo 33 LSCA. Puesto que concurren los requisitos exigidos para adoptar el acuerdo de disolución y liquidación de forma simultánea, en virtud a lo establecido en el art. 79.4 LSCA y en el art. 67.6 del Reglamento que la desarrolla (Decreto 123/2014, de 2 de septiembre), el órgano de administración presenta la propuesta de disolución y liquidación, así como del proyecto de distribución del haber social y del balance final de liquidación

**SEGUNDO.** - Se procede a la aprobación por unanimidad del balance final de liquidación, y el proyecto de distribución del haber social. El balance de liquidación son 2.619,60 euros.

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN**

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>			
<b>ACTIVO</b>			
<b>B)</b>	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>2.619,60</b>
	<b>III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR</b>		<b>2.619,60</b>
	<b>6. OTROS CRÉDITOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>		<b>2.619,60</b>
	473. HACIENDA PÚBLICA DEUDORA POR IMPUESTO DE SOCIEDADES		2.619,60
<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>2.619,60</b>

Código Seguro de Verificación: FCHTFRSCd94hffTu4K4/h0w3ikDmyl . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DAVID RUIZ GARCIA	FECHA Y HORA	2025/01/14 13:38:50
ID. FIRMA	ws234.juntadeandalucia.es	FCHTFRSCd94hffTu4K4/h0w3ikDmyl	PÁGINA 1 / 4



FCHTFRSCd94hffTu4K4/h0w3ikDmyl

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>				
<b>A)</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>			<b>2.619,60</b>
	<b>A-1)</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>		<b>2.619,60</b>
		<b>I.</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>100,00</b>
		<b>1.</b>	<b>CAPITAL COOPERATIVO SUSCRITO</b>	<b>100,00</b>
			100. CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO	100,00
		<b>VII.</b>	<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>-45.363,78</b>
		<b>V.</b>	<b>RESULTADO DE LA COOPERATIVA</b>	<b>-45.363,78</b>
			129. RESULTADO DEL EJERCICIO	-45.363,78
		<b>V.</b>	<b>DEUDA A CORTO PLAZO</b>	<b>47.883,38</b>
			551. CUENTA CORRIENTE SOCIOS	47.883,38
		<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>2.619,60</b>

### PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DEL HABER SOCIAL

Igualmente se indicó por parte de Sr. administrador, que, a la fecha actual, la distribución del haber social se realizará de la siguiente forma:

1. No existen deudas sociales ni personas acreedoras.
2. Las personas socias de la entidad renuncian al reembolso de las aportaciones al capital social, así como al activo de la sociedad el cual será destinado a suplir los gastos de la disolución y liquidación de la cooperativa.
3. Ni el Fondo de Reserva Obligatorio, ni Fondo de Formación y Sostenibilidad tienen dotación alguna, por lo que no se pondrá ninguna cantidad a disposición de la Administración de la Junta de Andalucía.

**TERCERO:** Se acuerda el cese en sus cargos de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, como consecuencia del acuerdo de disolución adoptado por la entidad, permaneciendo sus cargos en funciones hasta el cierre registral de la sociedad cooperativa:

Don David Ruíz García, con DNI n.º 26817611W.  
Don Luis Alberto González Rosado, con DNI n.º 76437062N.

**CUARTO:** Solicitud de cancelación de asientos referentes a la sociedad liquidada en el Registro de Cooperativas Andaluzas. Puesto que concurren los requisitos exigidos por la vigente Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas y su Reglamento de desarrollo para adoptar el acuerdo de disolución y liquidación de forma conjunta, al quedar finalizadas las operaciones de liquidación y distribuido el haber social, conforme a lo dispuesto en dichas disposiciones, quedan facultados para solicitar, de forma indistinta o solidaria, cualquiera de los socios liquidadores designados, la cancelación de los asientos referentes a la sociedad liquidada en el Registro de Cooperativas Andaluzas.

Código Seguro de Verificación: FCHTFRSCd94hffTu4K4/h0w3ikDmyl . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DAVID RUIZ GARCIA		FECHA Y HORA	2025/01/14 13:38:50
ID. FIRMA	ws234.juntadeandalucia.es	FCHTFRSCd94hffTu4K4/h0w3ikDmyl	PÁGINA	2 / 4
 FCHTFRSCd94hffTu4K4/h0w3ikDmyl				

Por ello y en virtud de lo que antecede que se tenga por formulado el anuncio de la disolución y liquidación de Nadir Producciones S.COOP.AND. a los efectos registrales establecidos en la LSCA y demás normativa de aplicación.

Fdo. Administrador solidario David Ruíz García

Firmado por \*\*\*1761\*\*  
DAVID RUIZ (R:  
\*\*\*\*7798\*) el día  
14/01/2025 con un  
certificado emitido por  
AC Representación

Código Seguro de Verificación: FCHTFRSCd94hffTu4K4/h0w3ikDmyl . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:  
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DAVID RUIZ GARCIA		FECHA Y HORA	2025/01/14 13:38:50
ID. FIRMA	ws234.juntadeandalucia.es	FCHTFRSCd94hffTu4K4/h0w3ikDmyl	PÁGINA	3 / 4
 FCHTFRSCd94hffTu4K4/h0w3ikDmyl				

Código Seguro de Verificación: FCHTRSCd94hffTu4K4/h0w3ikDmyl . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:  
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DAVID RUIZ GARCIA		FECHA Y HORA	2025/01/14 13:38:50
ID. FIRMA	ws234.juntadeandalucia.es	FCHTRSCd94hffTu4K4/h0w3ikDmyl	PÁGINA	4 / 4
 FCHTRSCd94hffTu4K4/h0w3ikDmyl				